



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 126

PERIODO LEGISLATIVO 198

EXTRACTO: BLOQUE J.C.N. PROYECTO DE DECLARACION SOLICITANDO AL P.E.N. Y CONGRESO NACIONAL, SEA INCORPORADA LA OBLIGATORIEDAD DEL CICLO BASICO DE NIVEL MEDIO, EN LA FUTURA LEY DE EDUCACION. -

Entró en la sesión de:

COMISION Nº

Orden del Día Nº



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

FUNDAMENTOS

H. LEGISLATURA TERRITO	
MESA DE ENTRADA	
14 JUN 1989	
SEC. 2	Nº 126 HORA 17.55

SEÑOR PRESIDENTE:

Es necesario que la educación sea un proceso permanente tendiendo al desarrollo pleno de la persona, el que se logrará mediante la formación y transformación de esa persona y de la sociedad en la cual se desarrolla.

De acuerdo a la reunión patagónica de Trelew, en el año 1987, al respecto dice: "La educación será gratuita, laica, común y obligatoria desde los cinco (5) años (nivel inicial) a los quince (15) años, culminación del ciclo básico o intermedio, al culminar este ciclo se han adquirido los primeros instrumentos de capacitación laboral para dar la respuesta que el medio exige.

Esta estructura obligatoria estará precedida por los jardines familiares a los que asistirán los niños en los primeros años de vida, que desempeñará el papel de entorno educativo compensador dando a todos los niños las mismas posibilidades de estimulación al entrar en la escuela obligatoria."

Por todo ello, Señor Presidente, es que le solicito se apruebe el presente proyecto de Declaración.-

ENRIQUE RUSSO
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL
JUNTA COORDINADORA NACIONAL

PROYECTO DE DECLARACION

LA LEGISLATURA TERRITORIAL

D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Veríase con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Nación, arbitrasen los medios para que en la futura Ley de Educación, y de acuerdo al mandato surgido de las asambleas de base del Congreso Pedagógico Nacional, sea incorporada la obligatoriedad del Ciclo Básico del Nivel Medio.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a los Señores Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, Señores Ministros y/o Secretarios de Educación y Legislaturas Provinciales de todo el país.-

ARTICULO 3º.- De forma.-



LUIS ROBERTO MORENO
Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional



HUGO ENRIQUE RUSSU
Vice-Presidente
Bloque Unión Cívica Radical
Junta Coordinadora Nacional